

número Dos de Marchena a instancia de Carolina Melero Guisado contra Francisco Javier Cortés Pérez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Marchena, a doce de mayo de dos mil seis.

Vistos por don Juan José Toscano Tinoco Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Marchena y su partido, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 261/2003 a instancias de Carolina Melero Guisado representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano y defendido por el Letrado don Fernando Moreno Hierro, siendo parte demandada don Francisco Javier Cortés Pérez, que ha sido declarado en rebeldía,

#### FALLO

Que debo estimar la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Antonio Guisado Sevillano, en nombre y representación de Carolina Melero Guisado, contra Francisco Javier Cortés Pérez.

Que decreto la disolución del matrimonio formado por Carolina Melero Guisado y Francisco Javier Cortés Pérez con los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil que proceda, para los efectos legales pertinentes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación, a preparar ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Javier Cortés Pérez, extiendo y firmo la presente en Marchena a quince de mayo de dos mil seis.- La Secretario.

#### JUZGADO DE LO MERCANTIL NUM. UNO DE CADIZ

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 170/2005. (PD. 1982/2006).*

NIG: 1101242M20050000113.

Procedimiento: Juicio Ordinario 170/2005. Negociado: Be.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Luis Vázquez de la Chica, S.L.

Procuradora: Sra. María Isabel Gómez Coronil.

Letrado: Sr. San Román Sánchez.

Contra: Eimil López, S.L. y José Manuel Eimil Villares.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Ordinario 170/2005 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Cádiz a instancia de Luis Vázquez de la Chica, S.L., contra Eimil López, S.L., y José Manuel Eimil Villares sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En Cádiz, a veintiséis de abril de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el núm. 170/2005, a instancias de la entidad «Luis Vázquez de la Chica, S.L.», representada por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> Isabel Gómez Coronil y asistida por el Letrado don Alberto San Román, contra la entidad «Eimil López, S.L.», y contra su Administrador único don José Manuel Eimil Villares, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores, y

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad «Luis Vázquez de la Chica, S.L.», representada por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> Isabel Gómez Coronil, contra la entidad «Eimil López, S.L.», y contra su Administrador único don José Manuel Eimil Villares, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de cinco mil setecientos ochenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro (5.784,40 euros), en concepto de principal, y la cantidad de doscientos noventa y cinco euros con veintitrés céntimos de euro (295,23 euros), en concepto de gastos de devolución del pagaré, más la cantidad de doscientos noventa y cinco euros con cincuenta y dos céntimos de euro (295,52 euros), en concepto de intereses hasta la presentación de la demanda, así como al pago de los intereses legales desde la interposición judicial que se liquidarán en ejecución de sentencia; imponiéndole a los demandados el pago de las costas devengadas en el presente proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Eimil López, S.L., y José Manuel Eimil Villares extiendo y firmo la presente en Cádiz a ocho de mayo de dos mil seis.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministros «Sistema de cableado estructurado para sede administrativa».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 60/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: «Sistema de cableado estructurado para sede administrativa».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 32, de 16 de febrero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dieciocho mil doscientos euros (118.200,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de mayo de 2006.
  - b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 100.470,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1991/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 65/06.
2. Objeto del contrato.
 Descripción del objeto: «Elaboración de Normativas Regulatorias de Procedimientos de las Guías de Tramitación de Familias 3-7, 10, 12 y 14 de la Junta de Andalucía».
  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: Tres meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y un euros y veinticinco céntimos (247.781,25 €).

5. Garantía provisional: Cuatro mil novecientos cincuenta y cinco euros y sesenta y dos céntimos (4.955,62 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.